



ORD./VIII/Nº 45285

ANT.: R. EX. Nº 472 del 06.02.2018 y sus modificaciones
MAT.: Informa suspensión de actividades por consumo de Cuota Sardina común y Anchoveta.

TALCAHUANO, 10 MAYO 2018

DE : DIRECTOR (S) SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - REGIÓN DEL BIOBÍO.

A : Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal, Armadores Artesanales Pelágicos, Pescadores Artesanales propiamente tales y actividades Conexas de Caleta San Vicente "Sindicato Tsunami", Registro Sindical Único 08.05.0428

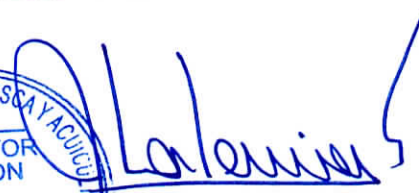

1. Por Resolución Exenta Nº 472 del 6 de febrero de 2018 y sus modificaciones, se estableció una cuota de 414,559 toneladas de ANCHOVETA y de 2501,218 toneladas de SARDINA COMÚN, para ser capturadas durante el período comprendido entre **marzo y agosto de 2018**, en el área marítima de las Regiones de Ñuble y Biobío por las embarcaciones que operan para la organización:

Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal, Armadores Artesanales Pelágicos, Pescadores Artesanales propiamente tales y actividades Conexas de Caleta San Vicente "Sindicato Tsunami", Registro Sindical Único 08.05.0428

2. En conformidad al volumen capturado a la fecha, en el área antes indicada, estos recursos han completado la cuota asignada.
3. Consecuente con lo anterior, las embarcaciones artesanales señaladas en listado adjunto deberán suspender, las operaciones de captura con cargo a la cuota RAE asignada en los siguientes términos.

Termino operación de captura: 10/05/2018 24:00
Plazo para desembarque: 11/05/2018 08:00

Atentamente,



RODRIGO VALENCIA SEPULVEDA
DIRECTOR (S) REGIÓN DEL BIOBÍO
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA


RVS/CLC/GRL/RSV/CSS/css
DISTRIBUCIÓN

- 1.-Capitanías de Puerto
- 2.-Plantas Elaboradoras
- 3.-Programa FIP
- 4.-Archivo Regional



TALCAHUANO, 10 MAYO 2018

Embarcaciones que deberán suspender las operaciones de captura con cargo a la cuota RAE en los siguiente términos:

Termino Operación de captura: 10/05/2018 24:00
Plazo para desembarque: 11/05/2018 08:00

Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal, Armadores Artesanales Pelágicos, Pescadores Artesanales propiamente tales y actividades Conexas de Caleta San Vicente "Sindicato Tsunami", Registro Sindical Único (Org 39)

| Rpa | Nave | Mat | Capitanía |
|--------|------------|------|-----------|
| 31015 | ANDREA C | 529 | VIC |
| 910617 | DON TITO R | 581 | VIC |
| 922492 | LIDIA C | 2323 | SNO |
| 4853 | TSUNAMI | 314 | VIC |
| 966410 | TSUNAMI S | 2017 | LEB |